

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **014**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 20/14 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 293/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ORDENAR Y AUTORIZAR LAS FILMACIONES QUE LA JUSTICIA OFRECIÓ COMO PRUEBAS EN EL PROCESO QUE SE LE SIGUE A LOS DIRIGENTES DEL SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.)), Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

PODER. SECRETAR. LEGISLATIVA
 21 ENE 2014
 MESA DE ENTRADA
 N°... Hs... FIRMA

BOLETIN LEGISLATIVO
 FOLIO 15

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Poder Legislativo
 PRESIDENCIA

REGISTRO
 16 ENE 2014
 HORA 14:10

FIRMA

NOTA N° 020
 GOB

USHUAIA, 15 ENE 2014

SEÑOR LEGISLADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 293/13, dada en la Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2013, el Informe SEC. GESTIÓN N° 32/14 suscripto por la Sra. Secretaria de Gestión de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando la documentación allí indicada e, Informe M.G.J.y S. N° 58/14 suscripto por la Sra. Directora General de Administración y Despacho por disposición del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, adjuntando el Informe S.S. N° 566/13 emitido por el Sr. Secretario de Seguridad.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Ríos
 María Fabiana Ríos
 GOBERNADORA
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Reuníame a secretario legislativo a las 14:10
 por correo electrónico
 Ush, 20/01/14*

Juan Carlos Arcando
 Juan Carlos ARCANDO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

AL SEÑOR LEGISLADOR
 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
 DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
 Dn. Pablo Daniel BLANCO
 S/D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

INFORME Nº 32 /2014.-

Letra: SEC. GESTIÓN.-

Cde.: Nota Nº 09/14 – DGCS (SLyT).-

(Reitera Nota SLyT Nº 847/13).

Ushuaia, 13 ENE. 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA

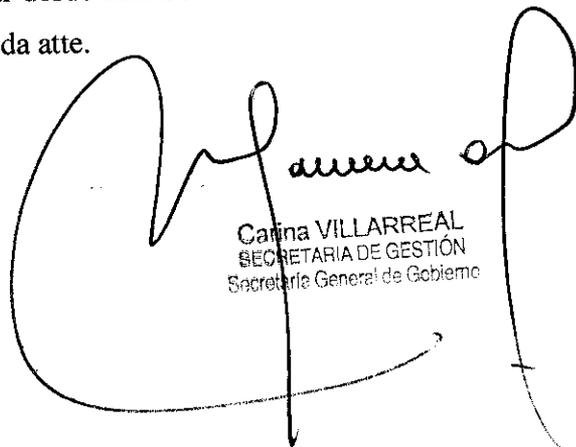
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA:

Me dirijo a Uds. por disposición del Sr. Secretario General de Gobierno, a fin de dar respuesta a lo solicitado en la nota del corresponde, en relación al pedido de informe aprobado por la Resolución Legislativa Nº 293/13, dada en Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2013. Al respecto, se informa que el Sr. Secretario General de Gobierno C.P. Abraham Darío Farías, comparte en su totalidad lo expuesto por el Sr. Secretario de Seguridad dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Daniel Alberto Facio en Informe Nº 566/13 Letra: S.S. del cual se adjunta copia certificada.

No teniendo otra información que aportar desde esta Secretaría General en relación al pedido de informe presentado por la Legislatura, saluda atte.

Agregados:

Lo indicado en el texto


Catina VILLARREAL
SECRETARIA DE GESTIÓN
Secretaría General de Gobierno

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
13 ENE. 2014	
HORA:	RECIBIÓ:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Seguridad
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad	
ENTRÓ	23 DIC 2013
SALIÓ	

INFORME N° 566 13
LETRA: "S.S"

USHUAIA, 19 DIC. 2013

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
Dr. Gustavo ZANONE.

Atento al requerimiento que viene a esta cursado mediante Nota N° 846/13 Letra: S.L y T, y a la solicitud de informe emitida por Resolución N° 293/13 de la Cámara Legislativa, surge lo siguiente:

Acorde requerimiento del Artículo 1° inciso "a" de la mencionada Resolución, no existe nombre ni persona responsable que haya ordenado las filmaciones que fueron entregadas a la Justicia en el marco de las investigaciones de los hechos de violencia sucedidos en oportunidad que personas identificadas con el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F) irrumpieron en el edificio sede del Gobierno de la Provincia, dado que las mismas en su mayoría fueron realizadas por particulares que haciendo uso de sus teléfonos celulares, tomaron imágenes conforme se perpetuaba el ataque, ya que en el mencionado edificio se encontraba el personal que a diario presta servicio esas Instalaciones.

Conforme lo expresado en el párrafo anterior se desprende que no existen objetivos trazados a partir de filmaciones tal como lo plantea el inciso "b", desestimando en absoluto toda actividad que tenga relación con "tareas de inteligencia", tal como lo expresa el inciso "C".

Saluda atte.


Daniel Alberto Facio
Secretario de Seguridad
M.G.J y S

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

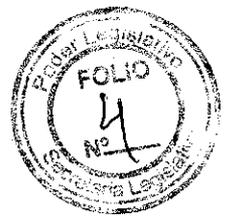

Gladys Ana PALAZIOL
Directora General
de Administración y Despacho
M.G.J. y S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD



Cde. Nota Nº 846/13 SLyT
Informe MGJyS Nº 58

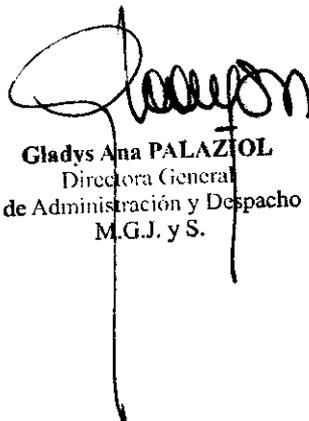
USHUAIA, 09 ENE 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Por disposición del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de remitir la respuesta efectuada por parte del titular de la Secretaría de Seguridad, de acuerdo a lo solicitado mediante las actuaciones de referencia, concernientes a la responsabilidad por las filmaciones realizadas que se ofrecieron como prueba en el marco del proceso que se sigue a dirigentes del SUTEF.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
10 ENE. 2014	
HORA:	RECIBÍÓ:


Gladys Ana PALAZIOL
Directora General
de Administración y Despacho
M.G.J. y S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Seguridad
SECRETARIA DE SEGURIDAD

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813



Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad	
ENTRÓ	23 DIC 2013
SALIÓ	

INFORME N° 566 13
LETRA: "S.S"

USHUAIA, 19 DIC. 2013

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
Dr. Gustavo ZANONE.

Atento al requerimiento que viene a esta cursado mediante Nota N° 846/13 Letra: S.L y T, y a la solicitud de informe emitida por Resolución N° 293/13 de la Cámara Legislativa, surge lo siguiente:

Acorde requerimiento del Artículo 1° inciso "a" de la mencionada Resolución, no existe nombre ni persona responsable que haya ordenado las filmaciones que fueron entregadas a la Justicia en el marco de las investigaciones de los hechos de violencia sucedidos en oportunidad que personas identificadas con el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoína (S.U.T.E.F) irrumpieran en el edificio sede del Gobierno de la Provincia, dado que las mismas en su mayoría fueron realizadas por particulares que haciendo uso de sus teléfonos celulares, tomaron imágenes conforme se perpetuaba el ataque, ya que en el mencionado edificio se encontraba el personal que a diario presta servicio esas Instalaciones.

Conforme lo expresado en el párrafo anterior se desprende que no existen objetivos trazados a partir de filmaciones tal como lo plantea el inciso "b", desestimando en absoluto toda actividad que tenga relación con "tareas de inteligencia", tal como lo expresa el inciso "C".

Saluda atte.


Daniel Alberto Facio
Secretario de Seguridad
M.G.J y S

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"